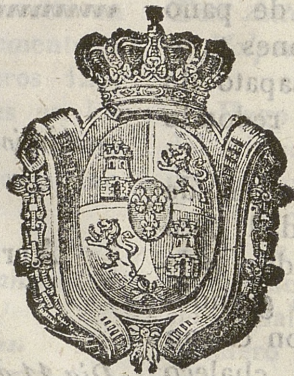


**Núm. 131.**

Se suscribe á este Periódico, que sale los Martes, Jueves y Sábados, en las Librerías de los Hijos de Rodriguez á 8 rs. al mes, llevado á casa de los Señores Suscritores, y 10 para fuera, franco de porte.



La Redaccion se halla establecida calle de la Obra, frente de la Catedral, número 9, á donde se dirigirán los anuncios, francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

# BOLETIN OFICIAL DE VALLADOLID,

del Jueves 1.º de Noviembre de 1849.

## ARTICULO DE OFICIO.

Núm. 282.

Circular sobre los planos de pertenencia de escoriales y terreros de minas que se dirigen por los Ingenieros á la Direccion general.

*Gobierno político de la provincia de Valladolid.*

Por la Direccion general de Agricultura del Ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas se me ha comunicado con fecha 9 del actual la circular siguiente:

En los planos de pertenencias de escoriales y terreros que se remiten á la aprobacion para la continuacion de sus expedientes en conformidad de lo prevenido en Real orden de 15 de Diciembre de 1846, ha notado esta Direccion general que por punto de partida se toma por los Ingenieros en el levantamiento de aquellos una de las zanjas marcadas para reconocimiento de la profundidad del escorial ó terrero; y como un punto de referencia de semejante naturaleza sea variable, y pueda suplantarse indefinidamente la demarcacion, conservando el paralelismo de las líneas que forman su perímetro: la misma ha acordado prevenir que para los expresados planos se refiera siempre uno de los mojones ó estacas á un punto ó puntos invariables que existan sobre el terreno, bien se hallen próximos ó lejanos, anotando su direccion y distancia.

Considerando ademas la conveniencia de que estos planos sean detallados cual corresponde, y que por ellos pueda evitarse en gran parte los litigios á que por desgracia se ha dado lugar tan frecuentemente, se fijará tambien en ellos la topografía del terreno que les circumbale en un rádio cuando menos de trescientas varas, y haciendo en la explicacion que á los mismos debe acompañarse todas las observaciones necesarias á evitar ó descifrar las dudas que pudiesen ocurrir; remitiéndose por el Gefe político á esta Direccion general los dos planos levantados por el Ingeniero, para que si fueren aprobados, se le remita el que haya

de constar en el expediente para su continuacion, y el otro sirva de comprobante cuando llegue el caso de la terminacion del expediente, ó si hubiere que zanjar acerca de él cualquier reclamacion que pudiera suscitarse.

*Lo que se inserta en el Boletin oficial para conocimiento del público. Valladolid 20 de Octubre de 1849. = Juan de Perales.*

Núm. 283.

*Gobierno político de la provincia de Valladolid.*

Los Alcaldes de los pueblos de esta provincia remitirán á este Gobierno político en el preciso término de tercero dia una nota de los extranjeros que residen en sus respectivos distritos municipales, expresando de donde son naturales, el oficio ó profesion á que se dedican, edad y tiempo que hace han adquirido la vecindad. Valladolid 29 de Octubre de 1849. = Juan de Perales.

Núm. 284.

*Gobierno político de la provincia de Valladolid.*

En la madrugada del dia 23 del actual, se han fugado de la Cárcel de Avila seis presos, cuyos nombres y señas se expresan al pie de esta circular.

Los Alcaldes de los pueblos de esta provincia, destacamentos de la Guardia civil, empleados de Proteccion y Seguridad pública y demas dependientes de mi autoridad, practicarán las mas eficaces diligencias para capturarlos, remitiéndolos si se consiguiese, con toda seguridad á mi disposicion. Valladolid 28 de Octubre de 1849. = Juan de Perales.

*Señas de Juan Clavo, por apodo Longinos. Natural de Peñaranda de Bracamonte y vecino de Villafior, en esta provincia, de 33 años, de edad, pelo castaño, color trigueño, estatura corta, ojos tiernos, barba cerrada y ancho de cara: vestido chaqueta de paño pardo y de cuello vuelto, cha-*

leco de indiana como encarnado, calzon de paño con cordones negros, á las jaretas y votones tambien negros, medias de lana negras, zapato de cordoban negro con orejas y sombrero redondo como calañés.

*Id. de Pedro Gonzalez.* Natural y vecino de Villafflor y Horcajuelo, de 40 años de edad poco mas ó menos, estatura 5 pies y 5 pulgadas, pelo negro, color moreno, barba cerrada, con grandes patillas algo canas, carilargo: va vestido con calzon y chaqueta de paño pardo al uso del país, chaleco de balbutina negra con botones dorados de muletila, zajones largos de baqueta negros, sombrero de cucurucho.

*Id. de Sebastian Gomez.* Vecino del pueblo de Velada, de 32 años, estatura menos que regular, descolorido y de innoble mirar, poca barba y pelo oscuro: vestido con chaqueta y calzon de paño negro abierto por los costados desde arriba hasta la jareta, por botones olmillas blancas y cordones negros de algodón á las jaretas, el calzon tiene cuchillos á las entrepierñas, el chaleco es de tela azul, las medias blancas y caladas, una faja negra con listas encarnadas, una alpargata abierta y sombrero alto y bajo, cara un poco pequeña y redonda.

*Id. de Andrés Cebada.* Natural de Velascálvaro y vecino del Campillo, edad 34 años, estatura como de 5 pies, pelo castaño, color triguño oscuro y barba cerrada: va con solo un zapato, chaqueta parda de cuello vuelto, chaleco de paño negro con botonadura del mismo color, pantalon de paño pardo en buen uso, elástico blanco y sombrero bajo y redondo.

*Id. de Francisco Muñoz.* Natural de Villanueva de la Lerma y vecino de Perales de Tajuña, edad 29 años, estatura mas de 5 pies, descolorido, con poca barba, y la cara abotargada, ojos negros, pelo castaño, bastante nariz, y tiene una cicatriz encarnada en la frente pero á un lado, voz algo ronca: lleva camisa azul con listas blancas y botones de oro al cuello, faja ancha morada, chaqueta de color de pasa con cuello vuelto y botones dorados á los lados, pantalon remontado del mismo color de la chaqueta con cinco botones de plata de cinco pesetas Isabelinas, chaleco negro, medias blancas caladas, zapatos blancos con una pieza cada uno á los lados de fuera; no lleva sombrero pero sí un berrendo negro con listas blancas y encarnadas, y el acento es el de tierra de Barros.

*Id. de Eusebio Mencia.* Natural del Pinoso del Rey y vecino de Madrid, de 27 á 30 años, estatura alta, muy derecho y delgado, buen aire, un poco descolorido, nariz regular, barba cerrada y negra: va sin sombrero, con camisa blanca, chaqueta de color de plomo, chaleco de tela color oscuro, pantalon de paño azul turquí, faja negra bastante usada, medias blancas de algodón y zapatos blancos: en el brazo izquierdo y con colores negro y encarnado tiene gravados una señora y un caballero, y segun noticias ha sido militar.

Procesados por robos en despoblados: Sebastian Gomez y Andrés Cebada eran procedentes de los Juzgados de Arenas y Arévalo. = Es copia.

## ANUNCIOS OFICIALES.

*Administracion principal de Fincas del Estado de la provincia de Valladolid.*

### Arriendo de Fincas del Clero Regular.

*Dia 11 de Noviembre próximo de once á once y cuarto de su mañana.*

Una casa en esta Capital y su calle de la Sortija, que perteneció á las Monjas de la Concepcion de esta Ciudad, y últimamente ha llevado Vicente Peron, por 180 rs. anuales.

*De once y cuarto á once y media.*

Otra en la misma y su calle la del anterior, que fué de dichas Monjas, y últimamente ha llevado Mariano Gonzalez, por 160 rs. anuales.

*De once y media á doce menos cuarto.*

Otra en id. y su calle de los Templarios, que perteneció á las Monjas Huelgas de esta Capital, y últimamente ha llevado Eugenio Villan, por 144 rs. anuales.

Los que deseen interesarse en dichos arriendos acudirán en el dia y hora citados á los estrados de la Intendencia en donde estarán de manifiesto los pliegos de condiciones, bajo de las cuales se ha de proceder á la subasta. Valladolid 25 de Octubre de 1849. = Eduardo Codevilla.

*Don José Dionisio Valladares Gomez del Rio y Rozas, del Consejo de S. M., su Secretario honorario, Caballero de la Real y distinguida Orden Española de Carlos III, Intendente Subdelegado de Rentas de esta Provincia de Zamora, &c.*

Conforme á lo determinado por la Direccion general de Contribuciones indirectas, han de hacerse cuatrocientos cincuenta y siete libros para el servicio de las oficinas de hipotecas de la provincia. Quien quisiere encargarse de su construccion puede enterarse del presupuesto, modelo y pliego de condiciones que estan de manifiesto en la Escribanía del que refrenda; habiendo de tener lugar la subasta en los estrados de esta Intendencia desde las once á la una de los dias 14 y 24 de Noviembre y 4 de Diciembre próximos. Zamora 20 de Octubre de 1849. = José Valladares. = L. Angel Bustamante.

*Administracion de Contribuciones indirectas de la provincia de Valladolid.*

Se arrienda en pública subasta y por el término de tres años á contar desde 1.º de Enero de 1850 á 31 de Diciembre de 1852, los derechos de consumo que se devenguen por las especies sujetas al mismo, en los pueblos que á continuacion se expresan, en observancia de lo dispuesto en la Instruccion de 23 de Mayo de 1845, y con la facultad de la exclusiva en la venta al por menor. Servirá de base el pliego general de

condiciones formado por la Direccion de Indirectas en 1.º de Octubre de 1848, publicado por Suplemento á los Boletines oficiales de la provincia números 125, 126 y 127 del mismo año. Habrá dos remates en los estrados de la Intendencia los dias 14 y 23 del próximo Noviembre á las horas y bajo los tipos que á cada uno de los pueblos se señala á continuacion.

*Mota del Marqués, de diez á once de la mañana.*

	<i>Reales.</i>
Vino de todas clases. . . . .	14,352
Vinagre. . . . .	206
Aguardiente y licores. . . . .	4,677
Jabon duro y blando. . . . .	600
Aceite de oliva. . . . .	7,487
Carnes y Tocino en vivo y muerto. . . . .	12,633
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>39,955</b>

*Urueña, de once á doce de la mañana.*

	<i>Reales.</i>
Vino de todas clases. . . . .	3,234
Vinagre. . . . .	42
Aguardiente y licores. . . . .	1,124
Jabon duro y blando. . . . .	96
Aceite de oliva. . . . .	1,008
Carnes y tocino en vivo y muerto. . . . .	2,663
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>8,167</b>

*Gallegos, de doce á una de la tarde.*

	<i>Reales.</i>
Vino de todas clases. . . . .	1,181
Vinagre. . . . .	14
Aguardiente y licores. . . . .	348
Jabon duro y blando. . . . .	30
Aceite de oliva. . . . .	378
Carnes y tocino en vivo y muerto. . . . .	926
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>2,877</b>

*Peñaflor, de una á dos de la tarde.*

	<i>Reales.</i>
Vino de todas clases. . . . .	3,712
Vinagre. . . . .	52
Aguardiente y licores. . . . .	1,946
Jabon duro y blando. . . . .	108
Aceite de oliva. . . . .	2,053
Carnes y tocino en vivo y muerto. . . . .	3,575
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>11,446</b>

El grado de poblacion á que corresponde cada uno de dichos pueblos para la cobranza de derechos, estará de manifiesto en sus respectivos expedientes de subasta que obran en esta oficina, asi como el precio por unidades á que ha de sujetarse el arrendatario en la venta al por menor de las especies. Los licitadores garantizarán sus proposiciones con las correspondientes fianzas. Valladolid 25 de Octubre de 1849. = Leandro Villar.

*Dón Antonio de la Torre, Alcalde constitucional de Molpeceres.*

Hago saber: Que por disposicion del Ayuntamiento del mismo pueblo, se saca á público remate el arriendo de los derechos de especies determinadas sujetas á la Contribucion de Consumos, y con entera sujecion al pliego de condiciones formado al efecto, que se halla de manifiesto en la Secretaría de dicho Ayuntamiento. Han sido señalados los dias 4 y 11 de Noviembre próximo venidero para la celebracion del primero y segundo remates, de diez á once de sus mañanas en la Casa Capitalar del citado Ayuntamiento. Las personas que gusten interesarse en el precitado arriendo, se han de sujetar á cubrir toda la consignacion que cada una de las referidas especies tiene en totalidad segun se manifiesta á continuacion.

	<i>Reales.</i>
Vino. . . . .	293
Aguardiente. . . . .	72
Aceite. . . . .	78
Carnes . . . . .	178
Vinagre. . . . .	24
Jabon. . . . .	20
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>665</b>

Molpeceres 26 de Octubre de 1849. = E. A., Antonio de la Torre. = Por su mandado, Marcos Gonzalez, Secretario.

*Ayuntamiento constitucional de Villan de Tordesillas.*

Esta Corporacion ha acordado arrendar en pública subasta los derechos de las especies determinadas de Consumos para el año próximo de 1850, bajo las bases consignadas en el pliego de condiciones que obra en el expediente y se hallan de manifiesto en la Secretaría. Los remates estan señalados en los dias 11 y 18 de Noviembre de diez á doce de su mañana en la Sala Consistorial, y no se admitirán proposiciones que no cubran las que se expresan, con mas el 3 por 100 del precio del remate.

	<i>Reales.</i>
Vino de todas clases. . . . .	796
Aguardiente. . . . .	185
Aceite de oliva. . . . .	191
Carnes y tocino en vivo y muerto. . . . .	534
Jabon duro. . . . .	60
Vinagre. . . . .	8
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>1,774</b>

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Villan de Tordesillas 29 de Octubre de 1849. = E. A. P., Marcos Gonzalez. = Cirilo Vega, Secretario.

*Ayuntamiento constitucional de Valladolid.*

Esta Corporacion ha determinado proceder por ahora, al repartimiento de la mitad de las existencias de trigo del Pósito de esta Ciudad, entre los labradores

que lo soliciten y reúnan las circunstancias prevenidas por instrucción.

Lo que se publica á fin de que puedan presentarse las exposiciones en la Secretaría de la Municipalidad dentro del término de quince dias. Valladolid 26 de Octubre de 1849. = El Presidente, Manuel de Lasheras. = Pedro Caballero, Secretario.

*Don Joaquin Castaño de Bartolomé, Juez de primera instancia de esta villa de Fuentesauco y su partido.*

Por el presente y término de nueve dias se cita, llama y emplaza como primer edicto á Bernardo, de nacion Gallego, contrabandista y tratante en telas de piñeras, con residencia por temporadas en la Ciudad de Toro y posada de la Capillica de los pobres, estado soltero, para que dentro de dicho término se presente en este Juzgado y su Cárel pública á oír los cargos que contra el mismo resultan en la causa sobre intento de robo á Sebastian Rodriguez, vecino del Piñero, la noche de 31 de Agosto de 1848, por siete hombres armados y montados, entre los que se contaba el Bernardo; pues de no hacerlo así éste se sustanciará el proceso en su rebeldía con los estrados del Tribunal, parándole el perjuicio que en justicia corresponda. Dado en Fuentesauco y Octubre 17 de 1849. = Joaquin Castaño de Bartolomé. = Por su mandado, Antonio Ramirez.

#### CAJA DE AHORROS DE VALLADOLID.

*Domingo 28 de Octubre de 1849.*

	Rs. vn. Mrs.
Ha ingresado en este dia correspondiente á 73 imposiciones, la cantidad de. . .	1,414..
Se ha devuelto á peticion de 3 interesados.	1,763.. 22

El Director de Semana,  
Gregorio Baraona.

#### ANUNCIOS PARTICULARES.

Del 4 al 6 del corriente desaparecieron de la Cabaña del pueblo de Cea, en la provincia de Leon, las dos caballerías, cuyas señas á continuacion se expresan. Estas dos caballerías de la pertenencia del que suscribe, vecino de Escobar de Campos, y Miguel Espeso del propio Cea, no han podido ser halladas ni recoger noticias de su paradero; para que esto pueda hacerse con mas facilidad ruego á V. S. se digne insertarlo en el apreciable Boletin oficial de esa provincia, en lo que recibiré un singular favor. Dios guarde á V. S. muchos años. Villalon Octubre 24 de 1849. = Luis Durán. = Señor Gefe superior político de esta prvincia.

*Señas.* Una yegua de pelo castaño, con la talla, de tres y medio años de edad.

Otra, de pelo negro, de siete cuartas escasas, de dos á tres años.

**DON ANTONIO CARDAILHAC**, constructor maquinista, calle de Ruiz Hernandez, núm. 11, izquierda, tiene el honor de manifestar al público que tiene un surtido de chimeneas y estufas de varias clases, propias para la temporada que va á entrar, y hornillos para aplanchar.

Tiene tambien un surtido de objetos de bateria de cocina de hierro estañado, que aparta todo temor al óxido que suele producir efectos deplorables en los de cobre.

Construye norias de todas clases, máquinas de limpiar el trigo y en fin todo lo perteneciente á mecánica, calderería y herrería, y á precios muy arreglados.

Se vende una casa en esta Ciudad calle de la Redecilla número 36, conocida con el nombre de la de Tineo, tiene habitaciones altas y bajas, corrales, noria, pozo de nieve y demas comodidades. La persona que quiera interesarse en la adquisicion de esta finca, puede tratar con Don Hipólito Gomez de Palacios, vecino de la misma.

Se venden á voluntad de su dueño dos molinos harineros ó tahonas, sitos en la villa de Peñafior sobre el rio Hornija. El que guste comprarlos se entenderá con Don Bernardo Real, vecino de dicha villa.

La Fábrica de hilados y tegidos establecida en la Ciudad de Palencia por los Señores Lopez Pastor, hace saber haberse dedicado con perfeccion (entre las demas labores) á la fabricacion de paños cueros, patenes, bayetones y otros géneros de lana pura de buen gusto, proporcionando ventajas positivas á los consumidores, tanto en la calidad de género como arreglado precio.

El despacho se encuentra en dicha poblacion, calle de Barrionuevo número 22. 2

*Castilla la Vieja. = Direccion Subinspeccion de Ingenieros.*

**CURSO ELEMENTAL DE QUÍMICA** para uso de las Universidades, Colegios y Escuelas especiales, escrito en francés por *Mr. V. Regnault*, Ingeniero de minas, profesor del Colegio de Francia y de la Escuela politecnica, miembro de la Academia de ciencias de Paris, corresponsal de las de Madrid, Berlin, San Petersburgo, &c. Edicion española aumentada y publicada con la anuencia y cooperacion del autor por el Teniente Coronel *Don Gregorio Verdú*, Capitan del cuerpo de Ingenieros y profesor de su Academia, miembro de la Sociedad geológica de Francia.

El prospecto de esta obra se hallará en la Secretaría de la Direccion Subinspeccion de Ingenieros, sita en la calle del Obispo número 5, donde se admiten suscripciones á dicha obra que constará de cuatro tomos á 24 rs. cada uno, pagados segun se bayan recibiendo, y ademas un pequeño gasto de su conduccion. El primer tomo saldrá á luz antes de concluirse el presente mes. Valladolid 22 de Octubre de 1849. = Juan B. de Ponsich.